



Bruselas, 22 de septiembre de 2017
(OR. fr)

12321/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0198 (COD)**

**CODEC 1414
MIGR 184
VISA 344
COMIX 626**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (**primera lectura**)
- Adopción del acto legislativo

1. El 30 de junio de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 79, apartado 2, letra a), del TFUE.
2. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión el 13 de septiembre de 2017. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².
3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 30/17.

¹ doc. 10904/16.

² doc. 12055/17.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.
